

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cartagena – Bolívar

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

Conforme a las reglas de notificación virtual contenidas en el Ley 2213 de 2022, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 110 del Código General del Proceso, el suscrito secretario realiza el presente traslado electrónico fijado en el espacio virtual dispuesto para el Despacho en la página web de la Rama Judicial.

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TÉRMINO
ORDINARIO 2014-226	GLENIS JOSEFINA JARAMILLO ORTIZ	FUNDACION CLINICA UNIVERSITARIA SAN JUAN DE DIOS, COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE LA SALUD, Y OTROS	RECURSO DE REPOSICION	3 DÍAS

FECHA DE FIJACIÓN:

27 DE ENERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

TRASLADO INICIA:

30 de enero de 2023

TRASLADO VENCE:

01 de febrero de 2023

MIGUEL A. GUERRERO ARAUJO
SECRETARIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cartagena – Bolívar.**

Cartagena, 24 de enero de 2023

CLASE DE PROCESO: **ORDINARIO**

RADICADO: 13001-31-05-001-2014-00226-00

DEMANDANTE: GLENIS JARAMILLO ORTIZ

DEMANDADO: FUNDACION CLINICA UNIVERSITARIA SAN JUAN DE DIOS

COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE LA SALUD Y OTROS

RADICACIÓN: 2014-00226-00

Teniendo en cuenta el recurso de reposición interpuesto por apoderado de FIDUAGRARIA S.A., contra el auto interlocutorio de fecha 15 de diciembre de 2022, procede el Secretario del Juzgado a dar traslado del mismo, por el término de tres (3) días.

A partir de la fecha y por el término legal de tres (3) días se deja a disposición de las partes de manera virtual, con el objeto de que se descorra traslado del mentado recurso.

TRASLADO VENCE: 01 de febrero de 2023

ENLACE RECURSO: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01lctocgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQVUU-hH9M1PiW0sQjChwEUBpumyrlQYQy13EH3heBOlhA?e=55BRxY

Cordialmente,

**MIGUEL A. GUERRERO ARAUJO
SECRETARIO**